

consejo directivo



ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

IX Reunión

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

VIII Reunión



Antigua Guatemala  
Septiembre 1956

CD9/11 (Esp.)  
7 agosto 1956  
ORIGINAL: INGLES

Tema 16: EMPLEO DE LOS FONDOS DISPONIBLES

El Comité Ejecutivo, en su 28a Reunión, después de estudiar el informe y las propuestas del Director sobre la utilización de los fondos disponibles, y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Subcomité Permanente de Edificios y Obras, adoptó la Resolución VII, que dice así:

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe y las propuestas presentados por el Director relativos al importe total de los fondos disponibles de la Oficina el 31 de diciembre de 1955, que asciende a \$123,524, y teniendo en cuenta la Resolución XIV de la VIII Reunión del Consejo Directivo, que autoriza al Director a que establezca el Fondo de Reserva para Edificios; y

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Subcomité Permanente de Edificios y Obras,

RESUELVE:

1. Aprobar las recomendaciones formuladas por el Director sobre:

- (a) La transferencia de \$100,000 de los fondos disponibles del año 1955 al Fondo de Reserva para Edificios.
- (b) La transferencia del saldo de los fondos disponibles que asciende a \$23,524 a una cuenta especial, a los efectos de atender los gastos iniciales de los planos para la construcción de un nuevo edificio destinado a la sede.

2. Transmitir a la IX Reunión del Consejo Directivo el informe del Director y las observaciones del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, con la solicitud de que apruebe las recomendaciones del Director, indicadas en los párrafos anteriores."

De conformidad con la resolución precedente, el Director tiene el honor de transmitir al Consejo Directivo, para su consideración, el informe antes mencionado (Documento CE28/6 y Addendum I).

En vista de lo cual el Consejo Directivo puede tener a bien considerar la adopción del siguiente

Proyecto de Resolución

El Consejo Directivo,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director relativo al importe total de los fondos disponibles de la Oficina el 31 de diciembre de 1955, que asciende a \$123,524, y teniendo en cuenta la Resolución XIV de la VIII Reunión del Consejo Directivo, que autoriza al Director a crear un Fondo de Reserva para Edificios;

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Director relativas a la utilización de estos fondos, en relación a las cuales el Subcomité Permanente de Edificios y Obras expresó su conformidad; y

Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 28a Reunión con respecto a las citadas recomendaciones.

RESUELVE:

1. Aprobar las recomendaciones del Director, apoyadas por el Subcomité Permanente de Edificios y Obras sobre:

- (a) La transferencia al Fondo de Reserva para Edificios de la cantidad de \$100,000 de los fondos disponibles del año 1955.
- (b) La transferencia del saldo de los fondos disponibles que asciende a \$23,524 a una cuenta especial, a los efectos de atender los gastos iniciales de los planos para la construcción de un nuevo edificio destinado a la sede.



*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



28a Reunión  
Washington, D. C.  
Junio 1956

CE28/6 (Esp.)  
9 Mayo 1956  
ORIGINAL: INGLES

Tema 8: EMPLEO DE LOS FONDOS DISPONIBLES

El Consejo Directivo, en su VIII Reunión, autorizó al Director para que utilizara \$100,000 del superávit de los fondos disponibles el 31 de diciembre de 1954, como suma inicial para la creación de un Fondo de Reserva para Edificios (Resolución XIV). De conformidad con esta resolución, el 9 de enero de 1956, se estableció este fondo con carácter de depósito en el Chemical Corn Exchange Bank de la ciudad de Nueva York, que actualmente está invertido en valores del Gobierno de los Estados Unidos de un interés anual medio del 2 1/2 por ciento.

El año de 1955 presenta una situación similar, puesto que los ingresos procedentes de todas las fuentes excedieron de los gastos totales de dicho año, en la cantidad de \$123,524. Por consiguiente, el Director desea someter a la consideración de la 28a Reunión del Comité Ejecutivo y a la IX Reunión del Consejo Directivo las siguientes propuestas relativas a la utilización de dicha cantidad.

1. Que se deposite en el Fondo de Reserva para Edificios la cantidad de \$100,000, con lo cual la cantidad total de dicho fondo ascendería a \$200,000, más los intereses acumulados.
2. Que el saldo de los fondos disponibles, que asciende a la cantidad de \$23,524, se coloque en una cuenta especial a los efectos de atender a los gastos iniciales de los planos del edificio.

El establecimiento del Fondo de Reserva para Edificios por el Consejo Directivo, en 1955, se debió al hecho de que el período de la "sede interina", definido por el Consejo Directivo en su VI Reunión (Resolución V) terminará en 1961; y a que los dos edificios actuales aunque se utilizan en su máxima capacidad, no ofrecen espacio adecuado para la Sede de la Oficina Sanitaria Panamericana y Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

La preparación de planos detallados para un nuevo edificio es una tarea complicada y larga que se debería empezar a principios de 1957 si

se proyecta iniciar la construcción dentro de los 3 ó 4 años próximos. Puesto que los fondos para la construcción del edificio se van acumulando, el Director considera que sería conveniente que, en 1957, comenzaran las actividades relativas a la fase de planificación y arquitectura y, por consiguiente, solicita del Comité Ejecutivo que otorgue consideración favorable a la asignación indicada de fondos para la preparación de los planos del edificio.

Se han realizado gestiones para ver la posibilidad de obtener un terreno para el edificio permanente en la zona de ensanche del Sudoeste de Washington, D.C. El terreno de que se trata está situado junto al que ocupa el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos. Además, se encuentra estratégicamente situado con respecto a otras oficinas del Gobierno de Estados Unidos, embajadas y misiones diplomáticas, hoteles y medios de transporte esenciales para facilitar las actividades de la Oficina. Se tiene el propósito de llevar adelante la anterior oferta del Gobierno de los Estados Unidos de facilitar un terreno para el edificio de la sede, con el fin de ver qué posibilidad existe de lograr un terreno en la zona de ensanche del Sudoeste en las mismas condiciones generales de aquella oferta.

El Subcomité Permanente de Edificios y Obras, integrado por Representantes de los Gobiernos de Estados Unidos, Guatemala y República Dominicana se encuentra en condiciones de asesorar al Director en todas las actividades de planificación preliminar.



comité ejecutivo del  
consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



28a Reunión  
Washington, D. C.  
Junio 1956

CE28/6 (Esp.)  
ADDENDUM I  
5 junio 1956  
ORIGINAL: INGLES

Tema 8: EMPLEO DE LOS FONDOS DISPONIBLES

Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras

De conformidad con la indicación hecha por el Director en su comunicación al Presidente del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, de 22 de mayo de 1956 (Anexo I), el Subcomité celebró una reunión el 4 de junio de 1956. Asistieron a esta reunión el Dr. Marco de Peña (República Dominicana), el Sr. Francisco Anguiano (Guatemala) y el Dr. Frederick J. Brady (Estados Unidos), que actuó de Presidente. En esta reunión se estudiaron las propuestas señaladas por el Director en su carta, así como el Documento CE28/6, Empleo de los Fondos Disponibles, que presenta, junto con los antecedentes informativos relativos a la futura sede de la Organización las propuestas que se señalan a continuación:

1. Que se deposite en el Fondo de Reserva para Edificios la cantidad de \$100,000, con lo cual la cantidad total de dicho fondo ascendería a \$200,000, más los intereses acumulados.
2. Que el saldo de los fondos disponibles, que asciende a la cantidad de \$23,524, se coloque en una cuenta especial a los efectos de atender a los gastos iniciales de los planos del edificio.

En el curso de la reunión, el Director examinó los antecedentes relacionados con el plan de establecimiento de la Oficina en Washington y explicó los acontecimientos ocurridos desde la última reunión del Comité Ejecutivo. Entre ellos, mencionó las nuevas conversaciones sostenidas con funcionarios de los Estados Unidos y del Distrito de Columbia sobre la posibilidad de disponer de terrenos, con arreglo al actual programa de reconstrucción urbana de ciertas secciones de Washington, D. C.

Señaló especialmente que, después de la preparación del Documento CE28/6, se había considerado que era posible encontrar un lugar adecuado en una sección de la zona noroeste de la ciudad, en la que se empezaban a llevar a cabo obras de reforma urbana.

El Director trató de la propuesta de reservar la suma de \$23,524 como asignación destinada a los gastos iniciales de preparación de los planos del edificio. Se puso de relieve que no se efectuarían gastos por dicho concepto hasta que no se haya elegido el lugar de emplazamiento del edificio. Se señaló, además, que la suma de \$23,524 se hallaba dentro del límite máximo de los gastos previstos en concepto de honorarios de un arquitecto en relación con una construcción como la que se proyecta para sede de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

Después de un detenido estudio de estos asuntos y de una discusión sobre la imposibilidad práctica de fijar ahora un cálculo máximo para el costo de construcción de la Sede, el Subcomité aprobó las propuestas presentadas por el Director y acordó recomendar su aprobación al Comité Ejecutivo. Estas propuestas son las siguientes:

1. Que se deposite en el Fondo de Reserva para Edificios la cantidad de \$100,000, con lo cual la cantidad total de dicho fondo ascendería a \$200,000, más los intereses acumulados.
2. Que el saldo de los fondos disponibles, que asciende a la cantidad de \$23,524, se coloque en una cuenta especial a los efectos de atender a los gastos iniciales de los planos del edificio.

El Subcomité estudió también la autorización conferida por el Consejo Directivo en su VIII Reunión, en relación a la asignación inicial de \$100,000 para edificios. En ella se declara (Resolución XIV):

"1....

- "2. Autorizar al Director para que utilice aquella parte del Fondo de Reserva para Edificios mencionada en el párrafo anterior que puede necesitarse en el caso de que sean necesarios fondos adicionales para la intensificación del programa de erradicación de la malaria."

El Subcomité tomó nota de las observaciones del Auditor Externo relativas a este asunto y recomienda al Comité Ejecutivo que se suprima la mencionada autorización y que se haga la asignación, sin excepción, al Fondo de Reserva para Edificios.

(firmado)  
Frederick J. Brady  
Presidente del Subcomité Permanente  
de Edificios y Obras

CARTA DEL DIRECTOR  
AL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE PERMANENTE DE EDIFICIOS Y OBRAS

22 de mayo de 1956

Dr. Frederick J. Brady  
Presidente, Subcomité Permanente de  
Edificios y Obras  
Organización Sanitaria Panamericana  
c/o Dept. of Health, Education and Welfare  
Washington 25, D. C.

Estimado Dr. Brady:

Deseo informar al Subcomité Permanente que los fondos disponibles no utilizados correspondientes al ejercicio económico de 1955, ascienden a \$123,524. Este superávit está disponible como resultado, principalmente, de haberse recibido fondos por una cantidad superior a la autorizada para gastos por el Consejo Directivo.

Este superávit se transferirá a un fondo especial que se utilizará de conformidad con los deseos del Consejo Directivo y puesto que no cabe esperar un superávit tan amplio en el futuro, creo que resultarían muy oportunas las dos propuestas siguientes relativas a la futura sede de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

La primera propuesta es la de depositar la suma de \$100,000 en el Fondo de Reserva para Edificios, lo que haría ascender el total de ese fondo a \$200,000 más los intereses acumulados.

Recordará usted que el Consejo Directivo en su VIII Reunión autorizó el establecimiento de un Fondo de Reserva para Edificios (Resolución XIV) con una suma inicial de \$100,000. El documento adjunto explica las medidas tomadas por el Director a este respecto.

La segunda propuesta consiste en transferir el saldo de \$23,524.00 a una cuenta especial con el propósito de contratar los servicios de un arquitecto a tiempo parcial para que comience a preparar los planos del nuevo edificio. En el documento adjunto se explica esta propuesta más detalladamente.

Ruego al Subcomité Permanente se sirva formular sus puntos de vista y recomendaciones en relación a estas propuestas, a fin de poder presentar el oportuno documento a las próximas reuniones de los cuerpos directivos de la Organización.

La asistencia que preste en este asunto el Subcomité, será altamente apreciada.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterarme de usted, muy atto. y s. s.,

Fred L. Soper  
Director

Adj.